

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15002** *MECANIZADOS MARIVA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1004/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Iván Malderas Martínez y otros contra "Mecanizados Mariva, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 29 de abril de 2010, por el que se declara a "Mecanizados Mariva, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia legal total por importe de 44.944,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 6 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100034613-1